



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Puerto Maldonado, y de manera virtual a través del aplicativo GOOGLE MEET, siendo las 10:16 am del día 23 de septiembre del 2021, bajo la presidencia del Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector (e) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se reunieron en Sesión Extraordinaria N° 018-2021-virtual, debidamente convocados, el Consejo Universitario, con asistencia de los siguientes miembros: Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector (e); Dra. Luz Marina Almanza Huamán, Vicerrectora Académica (e); Dra. Soledad Paucar Sullca, Vicerrectora de Investigación (e); Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri, Representante de los Decanos; Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa, Representante estudiantil, Est. Alkindi Tarco Romero, Representante estudiantil, y como participante con voz pero sin voto: CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán, Directora General de Administración; Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez, Secretario General; como asesores: Abog. Kimylsung Delgado Palma, Director de la Oficina de Asesoría Legal.

Abog. Mario Abraham Villanueva Ríos, Asesor Legal Externo de la UNAMAD ingresa a la presente sesión siendo las 10:30 am.

En conformidad al artículo 106° del Estatuto y el artículo 14° del Reglamento General del Consejo Universitario de la UNAMAD, se tiene el quórum reglamentario para instalación de la reunión de Consejo Universitario, por lo cual el Rector y Presidente del Consejo Universitario de la UNAMAD da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 018-2021-virtual.

El Secretario General, da lectura al Reglamento General de Consejo Universitario, conforme al siguiente detalle: Artículo 17°. - Los acuerdos son adoptados por los votos de la mayoría de asistentes al tiempo de la votación en la sesión respectiva, salvo que la ley expresamente establezca una regla distinta correspondiendo a la Presidencia voto dirimente en caso de empate, sin perjuicio del voto personal al que tiene derecho. Si la votación es secreta el voto dirimente se aplica después de una segunda votación. Artículo 18°. - Los miembros de Consejo Universitario que expresen votación distinta a la mayoría (o en abstención) debe hacer constar en acta su posición y los motivos que la justifique. El Secretario hará constar este voto en el acta junto con la decisión adoptada.

Artículo 37°. - Las sesiones se desarrollarán según las siguientes estaciones:

- Aprobación del acta de la sesión anterior (o las actas)
- Lectura del despacho
- Presentación de informes
- Pedidos y mociones, que pueden ser presentados oralmente o por escrito.
- Aprobación del orden del día, sobre la base de la propuesta preparada por el Secretario y las modificaciones que el Rector propondrá si el caso es necesario
- Orden del día, que consiste en realizar acciones de sustentación, discusión y aprobación de las propuestas en consideración

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez, solicita que el pleno realice la aprobación de las acta de sesión ordinario N° 06-2021, el acta de sesión ordinario N° 06-2021 Continuada, acta de sesión extraordinaria N° 14-2021, acta de sesión extraordinaria N° 14-2021 continuada y acta de sesión ordinaria N° 07-2021, puesto que ha transcurrido un tiempo considerable (desde el 07 de setiembre de 2021) y posteriormente sean impresas, firmadas y publicadas en el portal de transparencia cumpliendo así con la normatividad vigente.

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario acuerdan con la abstención del estudiante Alkindi Tarco Romero, la aprobación del Acta de sesión ordinario N° 06-2021, el acta de sesión ordinario N° 06-2021 Continuada, acta de sesión extraordinaria N° 14-2021, acta de sesión extraordinaria N° 14-2021 continuada y acta de sesión ordinaria N° 07-2021.

LECTURA DE DESPACHO

El Secretario General, expresa que la presente sesión, contiene 06 puntos de agenda los cuales fueron remitidos a los miembros de Consejo Universitario, a través de sus correos institucionales.

ESTACIÓN INFORMES:

El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Presidente del Consejo Universitario, informa que llegó una invitación de la Universidad de Hannover –Alemania, para participar en una reunión trabajo junto a la Universidad de España y El Salvador, se está planeando realizar un gran proyecto en la región, asimismo, expresa la posibilidad de firmar un Convenio Marco de cooperación entre la UNAMAD y la Universidad de Hannover, donde los beneficiarios serían los estudiantes de las diferentes carreras profesionales.

De igual manera, informa que mantuvo una reunión con la Unidad Formuladora de Proyectos, el Docente Carlos Emérico Nieto Ramos y el Docente Carlos Teófilo Aguilar Pérez sobre el tema de la concesión de conservación de la UNAMAD, ubicada en el Distrito de las Piedras, donde se acordó viajar con un equipo técnico en los días posteriores, puesto que



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ya se tiene la idea de la creación de una estación biológica inscrito en el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y resalta también, que ya se tiene una ubicación estratégica.

Participó en una ceremonia organizado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA donde se ha difundido la posibilidad de otorgar becas y proyectos donde podrán participar estudiantes de pregrado y docentes esto es importante porque las subvenciones son considerables.

Sobre el tema de marco presupuestal y ejecución de gasto a nivel institucional; informa que se tiene una ejecución de gasto al 61.31%; a nivel de actividades el 49.80%; a nivel de inversión publica en todos los proyectos un 88.94%, se tiene un avance significativo al respecto.

Se realizó incorporaciones de crédito suplementario para la Planta Piloto de Frutas, esto en función con el Convenio-contrato firmado con FONDECYT, IBOX.

Informa que se realizó coordinaciones con el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto respecto a la disponibilidad presupuestal que tiene la universidad para el Tema de Proceso de Nombramiento y Ascenso del personal docentes de igual manera se solicitó el registro de varias plazas en el AIRSHP.

Se está haciendo seguimiento de metas de indicadores del Plan Estratégico Institucional periodo 2021 y la creación de usuarios de centros de costos en el aplicativo CEPLAN.

Se ha realizado asistencia técnica a todos los Centros de Costos en Materia de Planeamiento, de igual manera, se coordinó con DIGESU respecto a materia de conectividad, se trató el tema de requerimiento de mantenimiento de software para las diferentes carreras profesionales.

Expresa también la conclusión del Reglamento de Organización y Funciones-ROF, se tuvo varias reuniones con el Vicerrectorado Académico sobre el cambio de estructuras y sustentación de Unidades a crearse en atención a la norma y lineamientos. Respecto al Texto Único de Procedimiento Administrativo-TUPA hay un equipo técnico que está trabajando sobre ello.

Finalmente expresa que se tiene reuniones permanentes con la Dirección General de Administración y la Oficina de Recursos Humanos con la finalidad de ver el CAP provisional de las dependencias que no cuentan con la cantidad mínima de personal conforme a ley.

La Dra. Luz Marina Almanza Huamán, Vicerrectora Académica, expresa sobre la pronta recepción de 290 kits de viveres que se está tramitando a través de la Dirección Universitaria de Bienestar Universitario, dichos Kits se encuentran en la ciudad de Lima y solo se está para la aprobación de pago del transporte terrestre.

Informa que se está realizando gestiones sobre la implementación de Chips para estudiante y docentes con la obtención de mejor cobertura de Internet y llamadas, dicho trámite se encuentra en la Dirección General de Administración.

De igual manera expresa que se ha tenido una reunión con el equipo de DIPODA, el cual ya tienen conocimiento respecto a inconvenientes en la Oferta Educativa sobre la captación de estudiantes de Universidades no licenciadas, se tenía 73 vacantes, sin embargo, solo se captó 38 estudiantes, por ello DIPODA accedió apoyar con la difusión de las convocatorias, como también dieron a conocer los inconvenientes que tienen los estudiantes sobre los sílabos puesto que no los tienen para su acreditación, por ello solicitaron la lista de todos los estudiantes que ingresaron para el apoyo respectivo.

Finalmente se informó inconvenientes sobre la convalidación de cursos, puesto que hubo quejas de estudiantes indicando que en su Universidad de origen llevaron cursos avanzados sin embargo cuando fueron convalidados les retrocedieron. Se trabajará al respecto con el apoyo de DIPODA.

La Dra. Soledad Paucar Sulca, Vicerrectora de Investigación, informa sobre la ejecución y acompañamiento del programa Hivos, por el cual está viajando un equipo de trabajo a las comunidades nativas para hacer prácticas previa coordinación para seguir una capacitación presencial.

Respecto al programa PNIPA, menciona que se está trabajando en la parte presupuestaria sobre la situación del Hito 2 y se está a la espera de la recepción del presupuesto.

Expresa que se tuvo reunión con el equipo de editores jefe de las revistas científicas para la elaboración de los TDRs, puesto que también se está trabajando en la corrección del ROF para incrementar la Unidad de Fondo Editorial.

Informa también que se coordinó con los 10 departamentos académicos excepto la carrera profesional de Ingeniería Forestal sobre el tema de capacitaciones, puesto que hay un presupuesto de S/ 50 000.00 (cincuenta mil soles), cada Departamento Académico debe presentar un plan acorde a las necesidades referentes en términos de investigación, se está en constante coordinación sobre ello.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Respecto a la capacitación en redacción de artículos científicos, la misma está por acabar ya en el mes de noviembre y se tiene la meta de someter 30 artículos científicos a revistas indexadas, además resalta que ya se tiene 04 grupos de investigación.

La Dra. Mirella Rosa luz Gavidia Canaquiri, Decana de la Facultad de Ecoturismo, informa sobre las 3 plazas que quedaron vacantes posterior a la aprobación de contratos de docentes en el marco de la Ampliación de la Oferta Educativa, debido a ello, mediante dos sesiones de Consejo de Facultad se ha propuesto y completado las plazas vacantes, dicha información fue enviado al Vicerrectorado Académico con copia a Secretaría General con el fin de ser tratado en sesión de Consejo Universitario.

Expresa su inconformidad respecto a la distribución de 16 plazas para Docentes Principales el cual no fue comunicado a las Facultades de manera oportuna.

La estudiante Rosa Luz Gonzales Ccasa, Representante estudiantil, expresa las inquietudes de los estudiantes respecto a las barreras burocráticas y su aplicación en la Universidad.

El Est. Alkindi Tarco Romero, Representante estudiantil, reitera su preocupación respecto a las barreras burocráticas e invoca a la reflexión para la mejora de condiciones académicas, científicas y se debe hacer un esfuerzo por el bien de la comunidad.

El Abog. Kimylsung Delgado Palma, Director de la Oficina de Asesoría Legal, expresa que no hay sentencia judicial respecto al tema de barreras burocráticas y resalta que se va a cumplir los mandatos de las autoridades dentro de los parámetros puesto que hay puntos que han rebotado en la sala de Lima y las mismas se están analizando, expresa la solución sobre ello y el beneficio para la Comunidad Estudiantil y de llevar una mejor administración, además resalta que la UNAMAD tiene el derecho de ir a un Proceso Contencioso Administrativo.

No habiendo más informes que realizar se pasa a la Sección Pedidos.

SECCIÓN PEDIDOS:

1. Expediente N°2044 / Oficio N°408-2021-UNAMAD-R/FEC-D, de fecha 17 de septiembre del 2021, la Decana de la Facultad de Ecoturismo informa al Rector (e) sobre distribución de plazas de docentes principales.
2. Expediente N°2092 / Informe N°011-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 23 de septiembre del 2021, la Vicerrectora Académica informa al Rector (e) sobre error de digitación en el número de plazas del Concurso Público de contratación de docente.
3. Memorando N°337-2021-UNAMAD-R, de fecha 23 de septiembre del 2021, el Rector (e) solicita al Secretario General considerar en agenda de consejo universitario la propuesta de designación del Jurado evaluador Externo para el Proceso de Promoción y Nombramiento de Docentes UNAMAD 2021.
4. Expediente N°2091/Oficio N°294-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 23 de septiembre del 2021, la Vicerrectora Académica remite al Rector (e) propuesta para la modificación de matrícula extemporánea del semestre 2021-II.
5. Expediente N°2095/Carta N°001-2021-UNAMAD-LMAH, de fecha 23 de septiembre del 2021, la Dra. Luz Marina Almanza Huamán solicita al Rector (e) considerar la propuesta de candidato para el directorio de EMAPAT.
6. Expediente N°2098/Oficio N°295-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 23 de septiembre del 2021, la Vicerrectora Académica remite al Rector (e) para ser considerado en agenda de Consejo Universitario la ratificación de la Resolución N°141-2021-UNAMAD-R-CFEC de la Facultad de Ecoturismo.
7. El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Presidente del Consejo Universitario de manera verbal solicita flexibilizar el tema de las convalidaciones por ampliación de Oferta Educativa – Traslado Externo y se realice nuevo proceso de admisión extraordinario.

El Est. Alkindi Tarco Romero, Representante estudiantil, expresa que existe una sentencia de INDECOPI y consulta en base a que norma se rigen para esperar una opinión legal para cumplir una Resolución.

El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Presidente del Consejo Universitario, expresa que efectivamente INDECOPI sacó una resolución, sin embargo, la Universidad se rige por una ley, es una comunidad académica y no va a cumplir dicha resolución puesto que tiene que haber una sentencia judicial.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El Abog. Kimylsung Delgado Palma, Director de la Oficina de Asesoría Legal, expresa que cuando hay una Resolución que ordena a una Institución, tiene que pasar por Asesoría Legal para dar una opinión legal y ver si la resolución está dentro de los parámetros de legalidad e interponer recursos para cuestionar las decisiones, se está analizando si la Resolución está de acuerdo al derecho, si respetó el proceso en beneficio de los estudiantes y que no exista perjuicio para la UNAMAD posterior a eso se pasará dicho informe al consejo universitario.

La Estudiante Rosa Luz Gonzales Ccasa, expresa que si hay la posibilidad de que el Consejo Universitario de algún tipo de desistimiento de la universidad respecto al tema de las barreras burocráticas.

El Abog. Mario Abraham Villanueva Ríos, Asesor Legal Externo de la UNAMAD, expresa sobre el pedido de la estudiante Rosa Luz Gonzales Ccasa respecto al desistimiento, que no se puede desistir puesto que es derecho de quien plantea la acción, en este caso lo planteó un alumno el cual no forma parte de la estructura administrativa de la UNAMAD.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

1. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp.: 2079
Oficio N° 1218-2021-UNAMAD-R-OPEP
FECHA DE INGRESO: 22 de septiembre del 2021
Presentado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
ASUNTO: Remite expediente sobre opinión legal respecto a la ley N°31349 - Ley que Autoriza el Nombramiento de los Docentes Contratados en las Universidades Públicas.
N° de Registro: 1725

DESARROLLO

La Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa a los miembros de Consejo Universitario, sobre la aprobación del CAP y el PAP de la UNAMAD, informando que SERVIR brindó opinión técnica favorable para el cuadro de asignación de personal provisional, la misma que fue aprobada mediante resolución rectoral, teniéndose 23 plazas de docentes principales, sin embargo, 3 de ellas fueron ocupadas por el cumplimiento de sentencias judiciales.

La Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, expresa sobre el Art N° 8 de la Ley de Presupuesto, sobre los requisitos para el concurso a plazas de Nombramiento, Ascenso y Promoción teniendo todo ello se solicita opinión favorable al MEF para poder llevar a concurso las plazas vacantes, teniendo 26 plazas vacantes, no obstante, 3 de ellas fueron ocupadas para el cumplimiento de sentencias judiciales, posterior a ello el congreso aprueba la Ley N° 31349 que autoriza el Nombramiento de Docentes Contratados de Universidades Públicas, autorizando extraordinariamente dicho proceso, la universidad cuenta con presupuesto para las plazas vacantes, asimismo, se ha solicitado opinión legal respecto a los alcances de la Ley N° 31349.

El Abog. Kimylsung Delgado Palma, Director de la Oficina de Asesoría Legal, expresa que se emitió la opinión legal respectiva, donde se concluye y recomienda ejecutar dicho proceso de Promoción y Nombramiento en los términos específicos que la ley dispone.

La Dra. Luz Marina Almanza Huamán, Vicerrectora Académica, manifiesta que dicho proceso se dió a consecuencia de gestiones anteriores e indica que sólo 33 de las 52 Universidades cumplieron con los documentos de gestión, además autorizaron una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 para financiar nuevas plazas de docentes ordinarios a favor de diversas Universidades Públicas, resalta también que la UNAMAD tiene 11 docentes que cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley por ende se deben tomar todas las acciones sobre ello.

La Dra. Mirella Rosa luz Gavidia Canaquiri, Decana de la Facultad de Ecoturismo, consulta respecto al artículo 2° de la ley N° 31349 sobre el Reordenamiento del Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), si va alcanzar el presupuesto para cubrir las plazas de nombramiento según la distribución que hizo la misma ley.

El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Presidente del Consejo Universitario, expresa que el tema mencionado por la Dra. Mirella Rosa luz Gavidia Canaquiri será tratado en la siguiente sesión de Consejo Universitario el cual está relacionado a la aplicación de la ley N° 31349 relacionado con el nombramiento de manera excepcional de profesores contratados que van a migrar del Decreto Supremo N°139-2021-EF MINEDU a la LEY N° 30220.

Est. Alkindi Tarco Romero, Representante estudiantil, insta a la transparencia y legitimidad en todos los actos y expresa que unos de los representantes estudiantiles sean veedores del proceso de promoción y nombramiento de docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Luego del debate realizado por los miembros del Consejo Universitario, se realiza la votación respectiva.

Votación de los miembros de Consejo Universitario:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	NO RESPONDE/SIN LINEA
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares-Rector	x			
Dra. Luz Marina Almanza Huamán-Vicerrectora Académica	x			
Dra. Soledad Paucar Sullca-Vicerrectora de Investigación				x
Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri-Decana de Ecoturismo			x	
Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa	x			
Est. Alkindi Tarco Romero			x	
TOTAL	3	0	2	1

La Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri-Decana de Ecoturismo y el Est. Alkindi Tarco Romero se abstienen, sin embargo, no expresan el motivo de su abstención.

La Dra. Soledad Paucar Sullca, Vicerrectora de Investigación, informa que tiene problemas de conexión.

ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA** por mayoría **AUTORIZAR**, en vías de regularización, al Vicerrectorado Académico para que inicie las acciones administrativas correspondiente para el proceso de promoción y/o nombramiento de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios-2021.

2. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:

Exp.: 2081

Oficio N° 286-2021-UNAMAD-R-VRA

FECHA DE INGRESO: 22 de septiembre del 2021

Presentado por la Vicerrectora Académica

ASUNTO: Remito expediente para ser considerado en agenda de Consejo Universitario sobre aprobación de Reglamento y Bases del Proceso de Promoción de Docentes Principales y Asociados UNAMAD 2021.

N° de Registro: 1724

DESARROLLO

La Dra. Luz Marina Almanza, expresa que se tiene 11 plazas para ascenso a docentes principales y 03 para ascenso a docentes asociados, periodo 2021.

La Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri, Decana de la Facultad de Ecoturismo, expresa que existe una comisión que está liderada por la Vicerrectora Académica y los Decanos de las Facultades, sin embargo, ya se tiene un Reglamento y Bases del Proceso de Promoción de Docentes Principales y Asociados, sin haber sido elaborado por todos los miembros de la Comisión.

La Dra. Luz Marina Almanza, expresa que se recepcionó el Oficio Multiple N° 00037-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 17 de junio de 2021, donde el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, recomienda que el Vicerrectorado Académico inicie las acciones respectivas para que las plazas de docentes ordinarios, financiadas con Decreto Supremo N° 139-2021-EF, sean destinadas a cubrir las plazas necesarias para la conformación de los órganos de gobierno de la UNAMAD, conforme lo señala la Ley Universitaria, así como las acciones de personal para la cobertura de las mismas, es en base a este documento que como Vicerrectora Académica ha estado trabajando.

Luego del debate realizado por los miembros del Consejo Universitario, se realiza la votación respectiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Votación de los miembros de Consejo Universitario:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	NO RESPONDE/SIN LINEA
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares- Rector	x			
Dra. Luz Marina Almanza Huamán- Vicerrectora Académica	x			
Dra. Soledad Paucar Sullca-Vicerrectora de Investigación	x			
Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri-Decana de Ecoturismo			x	
Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa	x			
Est. Alkindi Tarco Romero	x			
TOTAL	5	0	1	0

La Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri-Decana de Ecoturismo se abstiene puesto que informa que las Facultades no tenían conocimiento sobre la elaboración del Reglamento y las Bases para el proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la UNAMAD.

ACUERDO.

El Pleno de Consejo Universitario **ACUERDA** por mayoría **APROBAR**, el Reglamento y Bases del Proceso de Promoción de Docentes Principales y Asociados de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios-2021.

3. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:

Exp. N° 2082

Oficio N° 290-2021-UNAMAD-R-VRA

FECHA DE INGRESO: 22 de septiembre de 2021

Presentado por el Vicerrectorado Académico

ASUNTO: Remito expediente para ser considerado en agenda de Consejo Universitario sobre aprobación de Reglamento y Bases del Proceso de Nombramiento de Docentes Principales Asociados y Auxiliares UNAMAD 2021.

N° de Registro: 1723

DESARROLLO

La Vicerrectora Académica, expresa que existen 4 plazas para nombramiento en la Facultad de Educación, y 5 plazas para nombramiento en la Facultad de Ingeniería.

No habiendo mayor intervención de los miembros del Consejo Universitario, se realiza la votación respectiva.

Votación de los miembros de Consejo Universitario:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	NO RESPONDE/SIN LINEA
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares- Rector	x			
Dra. Luz Marina Almanza Huamán- Vicerrectora Académica	x			
Dra. Soledad Paucar Sullca-Vicerrectora de Investigación	x			



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri-Decana de Ecoturismo			x	
Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa	x			
Est. Alkindi Tarco Romero	x			
TOTAL	5	0	1	0

La Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri-Decana de Ecoturismo se abstiene, sin embargo, no expresa el motivo de su abstención.

ACUERDO.

El Pleno de Consejo Universitario **ACUERDA** por mayoría **APROBAR**, el Reglamento y Bases del Proceso de Nombramiento de Docentes Principales, Asociados y Auxiliares de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios-2021.

4. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:

Exp. N° 2083

Oficio N° 289-2021-UNAMAD-R VRA

FECHA DE INGRESO: 22 de septiembre del 2021

Presentado por el Vicerrectorado Académico

ASUNTO: Remito expediente para ser considerado en agenda de Consejo Universitario sobre ratificación de Resolución N°055-2021-UNAMAD-R-VRA de Vicerrectorado Académico.

N° de Registro: 1726

ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA** por unanimidad **RATIFICAR**, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 055-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 20 de setiembre de 2021, que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR Y APROBAR, Amnistía General de reincorporación de estudios para el semestre académico 2021-II a favor de estudiantes que según el artículo 13° del Reglamento Académico General de la UNAMAD no pudieron continuar sus estudios universitarios y presentaron sus solicitudes de reincorporación de estudios de acuerdo al Calendario Académico de la UNAMAD.

5. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:

Exp. N° 1228

Oficio N° 330-2021-MDTH/SG-ALC-SL

FECHA DE INGRESO: 22 de septiembre del 2021

Presentado por la Municipalidad Distrital de Tahuamanu

ASUNTO: Invitación a reunión de trabajo que se llevará con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Tahuamanu en la localidad de San Lorenzo.

N° de Registro: 1722

DESARROLLO

El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Presidente del Consejo Universitario, expresa que se recibió la invitación del Alcalde Distrital De Tahuamanu para participar en una reunión que se realizará en fecha 27 de septiembre de 2021, en San Lorenzo – Tahuamanu, a la vez pone en consideración al Consejo Universitario autorizar el desplazamiento de las autoridades de la UNAMAD para una visita a la Universidad Amazónica De Pando.

ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA: PRIMERO: AUTORIZAR**, la salida en comisión de servicios con destino al hito fronterizo PERÚ-BOLIVIA-SECTOR de Alto Perú del Distrito de Tahuamanu, Provincia de Tahuamanu, en fecha 27 de setiembre de 2021, desde las 6:00 am hasta las 6:00 pm, a favor del Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector (e) de la UNAMAD; Dra. Luz Marina Almanza Huamán, Vicerrectora Académica (e) de la UNAMAD; Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa, representante estudiantil del Consejo Universitario; Est. Alkindi Tarco Romero, representante estudiantil del Consejo Universitario; Lic. Gisela del Carmen Vargas Medina, Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; y a la Lic. Haydee Mamani Ramos,



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Especialista en Promoción Social IV, para participar de reunión de trabajo que se tendrá con autoridades y funcionarios de la Universidad Amazónica de Pando (Bolivia) con la siguiente agenda: 1) Presentación de proyecto del corredor ferroviario anti suyo. 2) Renovación de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tahuamanu y la Universidad Amazónica de Pando en la cual se incluya la integración Bioceánica. **SEGUNDO: ENCARGAR**, la Oficina del Rectorado por motivos de salida en comisión de servicios, a la Dra. Soledad Paucar Sulca, Vicerrectora de Investigación (e) de la UNAMAD, el día 27 de setiembre de 2021 y mientras dure la ausencia del Titular.

6. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 2078
Oficio N° 1193-2021-UNAMAD-R-SG
FECHA DE INGRESO: 22 de septiembre del 2021
Presentado por la Oficina de Secretaría General
ASUNTO: Remito expediente para ser considerado en agenda de Consejo Universitario para conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Medio Ambiente y Bachiller en Ingeniería Agroindustrial-Facultad de Ingeniería.

BACHILLER EN INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE		
01	Maria Cristhina MAMANI NORIEGA	Resolución de Consejo de Facultad N° 054-2021-UNAMAD-CFI
BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL		
02	Zhenia Thaisa QUISPE SUMIRE	Resolución de Consejo de Facultad N° 054-2021-UNAMAD-CFI
03	Karen Chris LIMA CUMPA	Resolución de Consejo de Facultad N° 054-2021-UNAMAD-CFI

N° de Registro: 1727

ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA** por unanimidad **CONFERIR**, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Medio Ambiente, a la Egresada: Maria Cristhina MAMANI NORIEGA y el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a las Egresadas: Zhenia Thaisa QUISPE SUMIRE y Karen Chris LIMA CUMPA.

DESARROLLO DE PEDIDOS

1. Expediente N°2044 / Oficio N°408-2021-UNAMAD-R/FEC-D, de fecha 17 de septiembre del 2021, la Decana de la Facultad de Ecoturismo informa al Rector (e) sobre distribución de plazas de docentes principales.

ACUERDO.

Este punto ha sido tratado en el punto N° 01 de la agenda, donde, el Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA** por mayoría **AUTORIZAR**, en vías de regularización, al Vicerrectorado Académico para que inicie las acciones administrativas correspondiente para el proceso de promoción y/o nombramiento de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios-2021.

2. Expediente N°2092 / Informe N°011-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 23 de septiembre del 2021, la Vicerrectora Académica informa al rector (e) sobre error de digitación en número de plaza del concurso público de contratación de docente.

ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario, tomó conocimiento del error suscrito en las bases sobre el número de plaza N° 248, debiendo ser la plaza N° 378. Este error hizo que tanto la Resolución de Consejo de Facultad como de Consejo Universitario consignaran este número de plaza, siendo alertada por la Jefa de la Unidad de Remuneraciones al momento de hacer la planilla. Ante ello y siendo de urgencia corregir la Resolución de Consejo Universitario se procedió a la corrección en forma interna y notificada a la Unidad de Remuneraciones para que emitiera la planilla correspondiente. Sin embargo, se requiere que en la autógrafo de la Resolución de Consejo Universitario N° 345-2021-UNAMAD-CU, también esté corregida la Resolución de Consejo de Facultad N° 127-2021-UNAMAD-R-CFEC; por lo que se autoriza dicha corrección a la Facultad de Ecoturismo.

3. Memorando N°337-2021-UNAMAD-R, de fecha 23 de septiembre del 2021, el Rector (e) solicita al Secretario General considerar en agenda de Consejo Universitario sobre propuesta de designación de Jurado evaluador Externo para el Proceso de Promoción y Nombramiento de Docentes UNAMAD 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Votación de los miembros de Consejo Universitario:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	NO RESPONDE/SIN LINEA
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares-Rector	x			
Dra. Luz Marina Almanza Huamán-Vicerrectora Académica	x			
Dra. Soledad Paucar Sulca-Vicerrectora de Investigación	x			
Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri-Decana de Ecoturismo			x	
Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa	x			
Est. Alkindi Tarco Romero	x			
TOTAL	5	0	1	0

La Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri-Decana de Ecoturismo se abstiene, sin embargo, no expresa el motivo de su abstención.

ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA** por mayoría PRIMERO: **CONFORMAR**, el Jurado Evaluador Externo para el Proceso de Promoción y Nombramiento de Docentes Ordinarios en la UNAMAD-2021, la cual estará integrada por los siguientes profesionales: Dr. Luis Manuel Vargas Vásquez, Presidente; Dra. Cleofé Maritza Verastegui Corrales, Miembro; Dr. Anselmo Humberto Carrasco Silva, Miembro; SEGUNDO: Designar a los Representantes Estudiantiles del Consejo Universitario, Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa y Est. Alkindi Tarco Romero como Veedores del Proceso de Promoción y Nombramiento de Docentes Ordinarios en la UNAMAD-2021.

4. Expediente N°2091 / Oficio N°294-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 23 de septiembre del 2021, la Vicerrectora Académica remite al Rector (e) propuesta para la modificación de matrícula extemporánea del semestre 2021-II.

ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR**, la tercera reprogramación del **CALENDARIO ACADÉMICO 2021**, aprobado mediante Resolución N° 047-2021-UNAMAD-CU, de fecha 04 de febrero de 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

5. Expediente N°2095 / Carta N°001-2021-UNAMAD-LMAH, de fecha 23 de septiembre del 2021, la Dra. Luz Marina Almanza Huamán solicita al rector (e) considerar expediente como propuesta para candidato para directorio EMAPAT.

ACUERDO.

El presente punto será tratado en la siguiente sesión de Consejo Universitario.

6. Expediente N°2098 / Oficio N°295-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 23 de septiembre del 2021, la Vicerrectora Académica remite al rector (e) expediente para ser considerado en agenda de Consejo Universitario sobre ratificación de Resolución N°141-2021-UNAMAD-R-CFEC de la Facultad de Ecoturismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 018- 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA** por unanimidad **PRIMERO: RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo de Facultad N° 141-2021-UNAMAD-R-CFEC, de fecha 23 de setiembre de 2021. **SEGUNDO: CONTRATAR, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR NECESIDAD DE SERVICIO INSTITUCIONAL**, como docentes para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el citado Departamento Académico al que se adscribe según el siguiente detalle: Mgt. Luisita Milagros Valdivia Montero, en la Plaza N° 368, de 32 horas académicas; Lic. Carlos Abel Blanco Gonzales, en la Plaza N° 386, de 8 horas académicas, ambos adscritos al Departamento Académico de Ecoturismo y del profesional, Mgt. Jesús Córdova Cruzada, en la Plaza N° 377, de 16 horas académicas, adscrito al Departamento Académico de Contabilidad y Administración.

7. El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Presidente del Consejo Universitario de manera verbal solicita flexibilizar el tema de las convalidaciones por ampliación de Oferta Educativa – Traslado Externo y se realice nuevo proceso de admisión extraordinario.

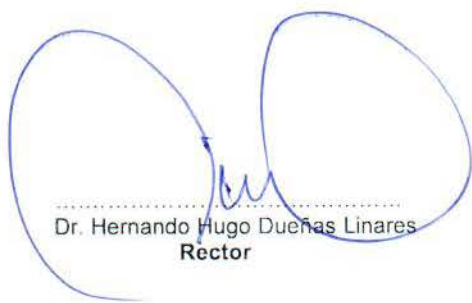
ACUERDO.

El Pleno del Consejo Universitario **ACUERDA** que el Vicerrectorado Académico emita un informe sobre el proceso de traslado externo y las flexibilidades al respecto para posteriormente tener una reunión con DIGESU.

Siendo las 13:19 horas se da por concluida la sesión extraordinaria, el Rector y Presidente del Consejo Universitario da por levantada la sesión.

Siendo que la presente sesión se ha desarrollado en forma virtual, se ha cumplido con remitir la presente acta a los correos electrónicos de los asistentes, todo esto en conformidad a la quinta Disposición Transitoria del Reglamento de Sesiones del Consejo Universitario, incorporada mediante Resolución N° 091-2020-UNAMADS-CU¹.

Del mismo modo, en sesión extraordinaria N° 22-2021-UNAMAD-CU, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Secretario General solicitó la aprobación de las actas de Sesiones Extraordinaria N° 16, Sesión Extraordinaria N° 17 y Sesión Extraordinaria N° 18, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del estudiante Alkindi Tarco Romero; y con la finalidad de dar su validez para la publicación en el portal web, firman el Rector y el Secretario General a continuación:



Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
Rector

Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez
Secretario General

¹ QUINTA DISPOSICION (...)

Las actas que se elaboren producto de las sesiones virtuales serán remitidas a los correos electrónicos de cada miembro del Consejo Universitario para su revisión y aprobación. La aprobación del acta se realizará por parte de cada miembro del colegiado para lo cual remitirá un correo al Secretario indicando que está conforme con el contenido del acta. Para su publicación en el portal web, el acta será firmada por el Rector y el Secretario General.